



**Universidad Nacional de Córdoba**

-- 2024 --

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00700156- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato para Administrativos de los CRES - en Relación de Empleo Público – Equiparado a Cargo Docente, a celebrar con la Prof. María José Alcazar, quien prestará sus servicios como Co-Coordinadora Académica de carreras y otras propuestas formativas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del Programa de Expansión de la Educación Superior de la Secretaría de Políticas Universitarias;

Lo manifestado en el orden 34 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato para Administrativos de los CRES - en Relación de Empleo Público - Equiparado a Cargo Docente - de que se trata, que se incorpora a la presente, a celebrar con la Prof. María José Alcazar, DNI: 22.617.539, el cual regirá a partir del 1º enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos, que forma parte de la presente, y autorizar a la Sra. Secretaria, Dra. Claudia Torcomian, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con (Fuente 11).

ARTÍCULO 2°.- La Prof. María José Alcazar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con

copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

nk/jf